

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS y DE VÁLVULAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFLADO DE NEUMÁTICOS EN LA JAULA DE SEGURIDAD, EQUILIBRADO DE NEUMÁTICOS, RECICLAJE DE LOS NEUMÁTICOS (COSTE SIGNUS) Y LA REPARACIÓN DE PINCHAZOS A RUEDA DESMONTADA

1. OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del contrato, el suministro de neumáticos y de válvulas y la prestación del servicio de inflado de neumáticos en la jaula de seguridad, equilibrado de neumáticos, reciclaje de los neumáticos (coste signus) y la reparación de pinchazos a rueda desmontada.

No se admiten variantes.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación y valor estimado del contrato asciende a 20.435,84 euros, IVA no incluido.

Se ofertará una cantidad a tanto alzado, que será objeto de valoración, conforme a los criterios de adjudicación automática.

Los licitadores, en la proposición del contrato, deberán ofertar una cantidad a tanto alzado, resultante de multiplicar el precio del suministro y servicio del contrato, por las cantidades estimadas. Como anexo a la proposición deberán adjuntar un listado que incluya la totalidad de las referencias de suministro y servicio, con el precio unitario por cada concepto y servicio.

Los licitadores deberán indicar como partida independiente el IVA que deba soportar BADESA.

No se admitirán proposiciones que excedan del presupuesto de licitación.

Quedan incluidos todos los gastos, en los términos indicados en las prescripciones técnicas.

El contrato se ejecuta a riesgo y ventura del contratista adjudicatario.

En el anexo a la proposición económica, se deberán aportar los precios de suministro de neumáticos y de válvulas y la prestación del servicio de inflado de neumáticos en la jaula de seguridad, equilibrado de neumáticos, reciclaje de los neumáticos (coste signus) y la reparación de pinchazos a rueda desmontada. No podrá superar el presupuesto de licitación.

El presupuesto podrá agotarse.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2014.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y REQUISITOS OBLIGATORIOS

La prestación de los servicios objeto del concurso ha de ser realizado en Eibar, bien mediante la utilización de un taller ubicado en Eibar, o mediante la utilización de una base móvil desplazada a Eibar para efectuar los servicios objeto del concurso.

El suministro de los neumáticos y de válvulas se efectuará entregándolos en la Estación de Transferencia de Eibar.

Asimismo, se admite que la realización de los servicios objeto de este contrato (excepto el suministro de neumáticos y de válvulas), esto es, la prestación del servicio de inflado de neumáticos en la jaula de seguridad, equilibrado de neumáticos, reciclaje de los neumáticos (coste signus) y la reparación de pinchazos a rueda desmontada, se realicen en un punto geográfico distinto de Eibar, asumiendo el adjudicatario y corriendo de su cuenta el coste que se corresponde con el traslado de ida y vuelta desde la Estación de Transferencia de Eibar hasta el centro donde se oferta prestar estos servicios.

Será requisito obligatorio indicar el precio unitario (IVA no incluido) de todos los suministros y servicios que aparecen en el anexo I, a pesar de que la previsión inicial del suministro o prestación de servicio sea 0.

Las especificaciones técnicas obligatorias que han de cumplirse de manera obligatoria, son las que se detallan a continuación:

- a) El plazo de entrega de los neumáticos ha de ser en el plazo de 24 horas.
- b) La Mancomunidad Comarcal de Debabarrena – BADESA, podrá realizar los pedidos de los suministros durante la vigencia del contrato.
- c) Las unidades que se presentan en el Anexo I, de consumo, son estimaciones, por lo que la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena – BADESA, no garantiza que se vayan a consumir las cantidades exactamente indicadas de los modelos, pudiendo variar las unidades que se consuman durante la vigencia del contrato.
- d) Las ofertas han de incluir el precio unitario, IVA no incluido, por cada tipo de neumático y servicio del listado que se adjunta en el Anexo I del presente pliego.
- e) Deberá indicarse el horario de trabajo y los días de prestación del servicio, que cumpla con el plazo máximo de entrega, exigido en el apartado a).
- f) Solo se admite la oferta de neumáticos de las marcas denominadas como primeras marcas. Será causa de exclusión de la oferta, si se ofertasen neumáticos de calidad diferentes a la indicada.

5. GARANTÍA

Se exige una garantía de los servicios contratados de 6 meses, a partir de la fecha de recepción.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (criterios automáticos): a)

a)1. Oferta económica

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 80 puntos.

A la oferta más económica se le asignarán 80 puntos.

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos que se obtienen dividiendo la oferta económica más baja entre la oferta económica, y multiplicando este resultado por 80.

El cálculo de la oferta económica de cada licitador se obtendrá multiplicando el precio unitario de cada modelo ofertado por el número de unidades estimadas de consumo, que figuran en el Anexo I.

Esta operación se realizará para el suministro de los neumáticos y de válvulas, su equilibrado, (el coste de la reparación de los pinchazos y el inflado de los neumáticos en jaula de seguridad) y el coste signus. La suma de los totales parciales resultantes de estas operaciones será la oferta económica total de cada licitador.

a)2. Tiempo de respuesta

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 10 puntos.

- ⇒ Tiempo de respuesta, 24 horas 0 puntos.
- ⇒ Tiempo de respuesta, 12 horas 5 puntos.
- ⇒ Tiempo de respuesta, menos de 12 horas..... 10 puntos.

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor: b)

Servicio, asistencia a domicilio y horario y días de prestación de servicio.

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 10 puntos.

ANEXO I

TIPO		CONSUMO PREVISTO
SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2
CÁMARAS L.V.		
165/70 -13		1
6,50 - 10FS		2
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
215/70 R 15		1
195 - 14 - 106/104R		1
145/80 R12		1
4,80/4,00 - 8		2

TIPO		CONSUMO PREVISTO
INFLADO DE NEUMÁTICOS		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2

TIPO		CONSUMO PREVISTO
EQUILIBRADO		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2

TIPO		CONSUMO PREVISTO
COSTE SIGNUS		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2

TIPO		CONSUMO PREVISTO
REPARACIÓN DE PINCHAZOS (a rueda desmontada)		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2

TIPO		CONSUMO PREVISTO
SUMINISTRO DE VÁLVULA		
NEUMÁTICOS R.U.		
315/80 R22,5	Tracción	8
	Dirección	10
195 R 14 106-104C		2
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5	Dirección	2
195/75 R16C 107 – 105R		6
225/75 R16C		4
315/70 R22,5	Dirección	2
185/70 R14 88T	Invierno	2
	Verano	4
265/70 R19,5		4
175/70 R14 93T	Invierno	4
	Verano	2
235/65 R16C 115-113R		4
NEUMÁTICOS L.V.		
12 R 22,5 PR o 12.00 – 22.5		2
6,50 - 10FS		1
225/75 R10 - 142 A520 PR		2
195 - 14 - 106/104R		2
205/65 R17,5		2
145/80 R12		2
4,80/4,00 - 8		2
165/70 R13		2
225/70 R15		2